JUNTA DE CAMINOS

Hermosillo, Sonora. a 30 de abril de 2014

Oficio No. JCES-01/139-2014

"2014: Año de la Salud Masculina"

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
RECIBIDO
02 MAY 2014
1:45 pm
ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

ING. NORMA LUISA ARCE MONROY
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E.-

Por instrucciones del Director General, en relación a Oficio No. S-0644/2014, donde nos envía Informe Parcial de Auditoria, de la Evaluación del Programa Operativo Anual II Semestre 2013, por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2013, para su solventación, al respecto le informo lo siguiente:

OBSERVACION 2
En el formato EVTOP-02 del informe correspondiente al Cuarto Trimestre del 2013, se ejercieron recursos sin contar con suficiencia presupuestal original, por un importe de $209,624 en la partida "56702 Refacciones y Accesorios Mayores"; contraviniendo lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

RESPUESTA:
En relación al ejercicio del presupuesto en la partida 56702, denominada Refacciones y Accesorios Mayoresque, no cuenta con suficiencia presupuestal original, le informo que se debió a que se recibieron recursos extraordinarios por la cantidad de $784,759.72 autorizados por la Secretaria de Hacienda mediante Orden de pago No. 46465, para la adquisición de refacciones mayores y para el mantenimiento y reparación del parque vehicular por no contar con recursos disponibles en el programa de conservación para el ejercicio presupuestal 2013.

Cabe señalar que las modificaciones al presupuesto original fueron informadas y justificadas en formato EVTOP-04 correspondiente al cuarto trimestre 2013 del cual anexo copia.

Se anexa copia de la orden de pago No. 46465.

JUNTA DE CAMINOS

OBSERVACION 3

En relación a las Obras Públicas, la Entidad considera como ejercido el trámite de anticipos y/o estimaciones ante la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sin embargo, no proporciono evidencia de que se realice un seguimiento de los pagos realizados por parte de la Secretaria de Hacienda al contratista; situación informada mediante Cedula de Observaciones; no obstante la Entidad giró oficio No. JCES-01/635-2012 de fecha 04 de octubre de 2012 dirigido a la Secretaría de Hacienda, solicitando el acceso al sistema SIIAF(Sistema Integral de Información y Administración Financiera), del cual a la fecha del presente no se ha recibido respuesta y tampoco se ha actualizado dicha solicitud, por lo que la Entidad no cuenta con la información que permita determinar el avance presupuestal de las obras; incumpliendo con lo dispuesto en el Numeral Cuadragésimo Primero del Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado.

RESPUESTA:

En seguimiento a respuesta enviada mediante oficio No. JCES-01/661-2013 de fecha 27 de agosto de 2013, donde se informó que se establecería como medida para el seguimiento de los pagos realizados por parte de la Secretaria de Hacienda, se acordó implementar como control un informe recibido semanalmente por parte de la SIDUR, el cual indica la situación real que guardan las obras financieramente y nos permite determinar el avance presupuestal de las mismas.

Se anexa copia de informes relativos al avance financiero que guardan las obras de acuerdo a la orden de pago emitida para su pago.

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

ING. GINO ROBERTO SARACCO MORALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
"2014: Transparencia, Austeridad y Buen Gobierno"

C.c.p. C. Enrique Pesqueira Pellat.- Director General
C.c.p. Archivo
C.c.p. Minutario
GRSM/arr